

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

Ref: Proceso núm. 110013120003-2016-097-3 (Rad. 9808 E.D. F.38)

AFECTADO: ONG – MISIÓN POR COLOMBIA Y OTROS

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 15 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el **numeral 2 del artículo 199 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado a los sujetos procesales por el término de **CINCO (5) DÍAS**, del dictamen pericial de fecha 06 de septiembre de 2017, contenido en el informe pericial contable N°. 11-288123, suscrito por Néstor Alfredo Varela Ovalle, en su condición de Técnico Investigador II - Grupo de Contadores Sección Técnico Científica del Departamento de Criminalística – Cuerpo Técnico de Investigación- CTI.

INICIA : SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

VENCE : DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Conste,


MARIA LUISA JIMENEZ LADINO
Secretaria